

Al margen izquierdo el Escudo de Tlaxcala. Tlaxcala. Gobierno del Estado. 2011-2016.

Al margen derecho el Escudo de Tlaxcala. Procuraduría General de Justicia. Despacho de la C. Procuradora.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71, 72 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 77, 79, 80 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; 1º, 2, 9, 15, 20, 25, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO.

CONVOCA

A PERSONAS CON VOCACIÓN DE SERVICIO AL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN AL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL, PARA AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.

REQUISITOS

Para participar en el proceso, el interesado deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;
2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
3. Tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
- 4.- Acreditar que ha concluido estudios de bachillerato o enseñanza superior o equivalente;
5. Contar con una edad de 22 a 40 años;
6. Aprobar el examen de perfil físico;
7. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza;

8. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

9. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;

10. No tener inserciones o dibujos con sustancias colorantes en la piel (tatuajes), tampoco perforaciones con objetos en el cuerpo, con excepción del lóbulo del pabellón auricular en el caso del género femenino;

11. No pertenecer, ni haber pertenecido; a las Fuerzas Armadas, a la Agencia Federal de Investigaciones, Policía Judicial o Ministeriales Estatales ni a cualquier otro cuerpo policial o de custodia de los centros de readaptación social, ya sea Federal, Estatal o Municipal.

DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentarse con la siguiente documentación, en original y tres copias:

1. Copia certificada de acta de nacimiento.
2. Certificado o constancia que acredite haber concluido estudios de bachillerato o enseñanza superior o equivalente.
3. Clave única de registro de población (CURP).
4. Credencial para votar.
5. Licencia de manejo vigente.
6. Comprobante de domicilio reciente.
7. Certificado médico, expedido por institución oficial.
8. Tres fotografías tamaño infantil.
9. Carta de no antecedentes penales.
10. Curriculum Vitae.

PROCEDIMIENTO

1. Las personas interesadas deberán presentarse del 08 al 12 de agosto de 2011, en un horario de 08:30 a 14:00 horas, en el despacho de la C. Procuradora, ubicado en el libramiento poniente s/n, Colonia Unitlax, Tlaxcala, con el Lic. Daniel Ortega González, con solicitud de inscripción y documentación requerida, señalándoles día y hora para una entrevista y ver el perfil personal.

2. La lista de personas aspirantes que hayan satisfecho los requisitos correspondientes será publicada en el despacho de la C. Procuradora, el 16 de agosto de 2011.

3. Los aspirantes aceptados deberán presentar el examen toxicológico, de perfil físico y la evaluación del proceso de control de confianza, mismos que serán programados en el Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza.

4. Los aspirantes que aprueben los exámenes y evaluación mencionados en el punto anterior, serán ingresados al curso de formación inicial para Agente de la Policía Ministerial, con una duración de 15 días, quienes acrediten el curso, se considerarán candidatos para entrar como Agente.

5. Para la acreditación del curso correspondiente, presentarán el examen respectivo.

OBSERVACIONES

1. La calidad de aspirante y de candidato, no obliga a contratarlo al término inmediato a la conclusión del curso, tampoco, se establece ninguna relación laboral, representa únicamente la posibilidad de presentar el examen toxicológico, de perfil físico y la evaluación del proceso de control de confianza.

2. Todos aquellos aspirantes que participaron en el anterior proceso de selección y no hayan aprobado los exámenes de control de confianza, no podrán participar en esta convocatoria.

3. Informes en la página de internet: www.pgjtlaxcala.gob.mx o al teléfono 46 50 500 EXT. 13005.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCIÓN"
TLAXCALA, TLAX., 03 DE AGOSTO DE
2011
LA PROCURADORA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ
Firma Autógrafa.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Tlax.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *